



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-24364774- -GDEBA-DPTCAMSALGP - BASSO Jorgelina S/ RESERVA DE CARGO

VISTO el EX-2025-24364774-GDEBA-DPTCAMSALGP, por el cual Jorgelina BASSO, agente del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, solicitó la reserva de cargo en que revista a partir del 1 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESO-2025-141-GDEBA-MAMGP, se designó a la agente de referencia como Directora de la Dirección de Residuos Especiales dependiente de la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1 de mayo de 2025;

Que el cargo mencionado precedentemente es superior y carece de estabilidad;

Que Jorgelina BASSO revista en la Categoría 17 – Clase A – Grado II –Agrupamiento 4. Personal Técnico (Inspectora en Higiene y Seguridad Laboral) - cuarenta y ocho (48) semanales de labor en la dependencia citada en el exordio de la presente;

Que mediante la NO-2020-12467585-GDEBA-SSAYCISMSALGP ratificada por NO-2021-20789747-GDEBA-SSAYCISMSALGP y NO-2023-28273067-GDEBA-SSAYCISMSALGP, se estableció que en aquellas actuaciones relacionadas a temáticas sobre Recursos Humanos o Personal, estará exceptuada de prestar conformidad la entonces Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud cuando haya intervención de la Dirección Provincial de Hospitales o de la Dirección Provincial que corresponda, de la Dirección o Dirección Ejecutiva del Hospital, en los casos que indica;

Que a orden 13, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que a orden 24, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, conforme lo preceptuado por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 156/24**

**EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, la reserva del cargo en que revista la agente que se menciona a continuación, en el establecimiento que se indica, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a partir del 1 de mayo de 2025, en virtud de haber sido designada como Directora de la Dirección de Residuos Especiales dependiente de la Dirección Provincial de Residuos Especiales y Patogénicos de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, mediante RESO-2025-141-GDEBA-MAMGP:

Subsecretaría de Atención de la Salud y Articulación Territorial - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata

Jorgelina BASSO (D.N.I. 27.235.982 – Clase 1979 – Legajo de Contaduría 315.858) – Categoría 17 – Clase A – Grado II –Agrupamiento 4. Personal Técnico (Inspectora en Higiene y Seguridad Laboral) - cuarenta y ocho (48) semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.